



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 OCT 2019

RES. E. N° 1753/19

Expte. N°20.442/10

VISTO:

La Resolución N° 512-SRT-19, mediante la cual se rectifica la Resolución N°162/SRT-19, de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 663 aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión extraordinaria del día 15 de octubre de 2019)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la Resolución N° 512-SRT-19 mediante la cual se rectifica la resolución N° 162-SRT-19, dejando aclarado que la prórroga de designación del Prof. José Antonio Juárez DNI21.799.802 en el cargo Interino Temporario de AD1° con dedicación simple y el aumento de dedicación a semiexclusiva, para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III, estará imputado a la economía generada por la vacante producida por jubilación de la Dra. Morelli en el cargo de PADDE de la asignatura Lengua Española, desde el 02/05/19 y hasta el 31/12/19 o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de la Sede Regional Tartagal. .

  
Llc. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa